Anexo N° 02:

FORMATO PARA PUBLICACION DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTION DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACION DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTION Directiva Nº 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad", y Decreto Supremo Nº 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo Nº 072-2003-PCM	
Entidad:	**EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ICA – EPS.EMAPICA S.A.**
Periodo de seguimiento:	**2 de enero al 28 de junio 2018**

Nº DEL INFORME DE AUDITORIA	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	Nº DE RECOMENDACION	RECOMENDACION	ESTADO DE LA RECOMENDACION
003-2001-3-0324 INFORME LARGO DE AUDITORIA	AUDITORÍA FINANCIERA-PRESUPUESTARIA:	3	Que, establezca, mantenga, revise y actualice la estructura de control interno, en función a la naturaleza de las actividades de cada Oficina y Unidad, considerando en todo momento el costo-beneficio de los controles y procedimientos a implantarse.	EN PROCESO
		10	Implementen una nueva política laboral para EMAPICA S.A., que logre eficiencia, economía y efectividad; debido que la actual ha originado una gama de ineficiencias y mayores costos por los frecuentes reclamos laborales ante las autoridades judiciales por parte de los trabajadores salientes. Los hechos más saltantes que tienen que corregir en su política laboral son las siguientes: a) La renovación constante de funcionarios. b) La renovación constante de personal contratado. c) Las encargaturas que se otorgan mediante la modalidad de Contrato por Prestación de Servicios. d) Personal profesional o técnicos calificados que se desempeñan en Áreas distintas a su especialidad, entre otros.	EN PROCESO

INFORME LARGO REFORMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2001 024-2002-3-0256	**AUDITORÍA FINANCIERA**	8	Para la gerencia general y la gerencia de administración y demás gerencias de línea. Recomendamos que la gerencia general, disponga que la gerencia de operaciones, con intervención de la gerencia de administración y la oficina de contabilidad, procedan a efectuar el análisis de las obras ejecutadas a través de créditos indirectos de la UTE FONAVI por s/. 24 678,451, de la ciudad de Ica y alrededores, determinando adecuadamente que obras ameritan su incorporación al patrimonio de la empresa.	EN PROCESO
NFORME SOBRE EL EXAMEN ESPECIAL REFORMULADO DE LA INFORMACIÓN PRESUPUESTAL AL 31 DICIEMBRE 2001 025-2002-3-0256	**AUDITORÍA FINANCIERA**	2	Para el directorio y la gerencia general: Recomendamos que el directorio disponga que la gerencia general en aplicación de la resolución n 078-98-cg del 14 de julio de 1998, adopte las acciones necesarias para la implantación de las recomendaciones emitidas en nuestro memorando de control interno que se acompaña en la sección v- anexos del presente informe de auditoría; para tal efecto deberá designar por escrito a los funcionarios responsables de cada unidad orgánica de EMAPICA S.A., comprendido en las observaciones, la responsabilidad de implementar las recomendaciones emergentes del precitado memorando de control interno incluido en el presente informe de auditoría.	EN PROCESO
		3	Para la gerencia general y gerencia de administración y demás gerencias de línea: Recomendamos que la gerencia general en coordinación con la gerencia de administración y finanzas, cumpla con cautelar el adecuado cumplimiento de la implementación de las recomendaciones derivadas del presente informe de auditoría, dispuestas por el directorio, y que se cumplan oportunamente; así como, se informe a la contraloría general de la república sobre la implementación efectuada.	EN PROCESO
INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA - OPERATIVA DE CONFORMIDAD A LAS NORMAS DE	AUDITORÍA FINANCIERA	2	Disponer al Gerente General la contratación de una empresa especializada, a efectos de agotar los mecanismos del caso tendentes a sustentar cada una de las cuentas del balance; y en caso de su imposibilidad se requiera a dicha empresa las alternativas tendentes a su regularización y/o castigo correspondiente.	EN PROCESO

AUDITORIA GUBERNAMENTAL **005-2003-3-0134**		3	Se solicite al Gerente General la elaboración de un informe de la situación actual de la empresa con incidencia en la captación de ingresos por servicios brindados a los usuarios, con la finalidad de ser factible se solicite autorización a la Junta General de Accionistas para incluir dentro del proceso de reorganización la implementación de cambios estructurales en las políticas de captación de ingresos, reducción integral los gastos y el fortalecimiento de los niveles gerenciales con profesionales con experiencia en el manejo de empresas de la envergadura de la EPS EMAPICA S.A.	EN PROCESO
EXAMEN. ESPECIAL. A LOS PROCESOS DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE MENOR CUANTIA, PERIODO 2004 **003-2005-2-04541**	EXAMEN ESPECIAL	3	La gerencia general disponga que las adquisiciones de menor cuantía, periodo 2004 en lo referente a las facturas y comprobantes de caja/bancos-egresos, deben ser cancelados; a fin de adecuarse a la ley nº27287 ley de títulos y valores (facturas) y la ley de comprobantes de pago (ley nº25632).	IMPLEMENTADA
EXAMEN ESPECIAL AL AREA DE CATASTRO COMERCIAL DE LA EMPRESA, PERIODO 2004 **004-2005-2-04541**	**EXAMEN ESPECIAL**	4	Que la gerencia general disponga a la gerencia comercial - sub gerencia de estrategia comercial, la revisión en forma total de los expedientes por servicios colaterales (instalación de servicios) periodo 2004 a la fecha; a fin de recuperar la cantidad de s/.3,236.92. Y otros por este mismo concepto.	EN PROCESO

INFORME LARGO REALIZADO POR LA SOCIEDAD DE AUDITORÍA CHÁVEZ ESCOBAR Y ASOCIADOS, PERIODO 2003-2004. 011-2005-3-0324	**INFORME LARGO**	7	Que, la Gerencia General, disponga que el Gerente Administrativo ordene al Contador que las informaciones que se efectúa en las Declaraciones Juradas de Impuesto a la Renta Mensuales y Anuales, concuerde con los saldos de los libros contables, en especial del crédito al impuesto a la renta de tercera categoría.	EN PROCESO
		11	Se recomienda que la Gerencia General solicite al Gobierno Regional de Ica, la documentación que sustente el proceso constructivo de la obra Laguna de Estabilización Primarias y Secundarias de Palpa, así como de la Liquidación Final de la Obra; y solicite un informe a la Gerencia Técnica, respecto si la documentación técnica es completa y Financiera se encuentra completa.	EN PROCESO
		12	Se recomienda a la Gerencia General, apruebe la contratación del personal técnico de apoyo para la Gerencia Técnica para la preparación de la Liquidación Financiera de las Obras, considerando que la normativa establecida para la ejecución de obras por administración directa establece el plazo de 30 días de la fecha de la suscripción del Acta de Recepción de la Obra, para la entrega de Liquidación Final	EN PROCESO
EXAMEN ESPECIAL A LA EPS EMAPICA, PERIODO ENERO 2002 A JUNIO 2003 **249-2005-1-C820-CG/ZC**	AUDITORÍA FINANCIERA	4	Al gerente general de la EPS. EMAPICA S.A. Disponga y cautele que las unidades orgánicas de la EPS. EMAPICA S.A. Implementen las recomendaciones de control interno que se encuentran pendientes.	EN PROCESO
		5	Al gerente general de la EPS. EMAPICA S.A. Disponga el diseño y ejecución de un programa eficaz de cobranza, incluyendo el procedimiento coactivo a los deudores morosos con antigüedad mayor a doce meses así como para la detección y aplicación de sanciones y denuncias penales correspondientes contra usuarios morosos que irregularmente se proveen de agua mediante conexiones o reconexiones clandestinas.	EN PROCESO
		9	Al gerente general de la EPS. EMAPICA S.A. Disponga se efectué una Revisión de las facturaciones de los usuarios cuyos medidores se encuentren inoperativos, fundamentalmente de los principales contribuyentes, para determinar el monto dejado de facturar en función al consumo promedio de los últimos seis meses, de tal forma que permita regularizar la cobranza de los volúmenes de agua no facturadas.	EN PROCESO
		11	Al gerente general de la EPS. EMAPICA S.A. Disponga y cautele, el desarrollo y ejecución de un "plan de operación y mantenimiento de las redes de distribución", tendente a eliminar la corrosión e	EN PROCESO

			incrustaciones, cambio de accesorios de fierro fundido en mal estado tales como: válvulas, cruces, tees, hidrantes, vástagos, entre otros. Asimismo, la formulación de un plano de replanteo de la distribución en las presiones de la red que permitan alcanzar los estándares mínimos en la presión de la distribución del agua.	
		13	Al gerente general de la EPS. EMAPICA S.A. Disponga la revisión legal del convenio que se hubiese celebrado con los propietarios de los terrenos en donde se encuentran las lagunas de oxidación de angostura limón para establecer la conveniencia de los términos y condiciones que se hubiesen pactado, referidas en particular al destino y precio de venta de las aguas tratadas.	EN PROCESO
		14	Al gerente general de la EPS. EMAPICA S.A. Disponga la ejecución de un "programa integral de control de calidad" que permita reducir los niveles de concentración de hierro y manganeso así como equilibrar los niveles de cloro en las redes de acuerdo con estándares recomendados por la SUNASS. Dicho programa deberá incluir la definición de puntos de control de calidad (nivel de cloro y purgas) a la salida de los pozos, reservorios y en la red permitiendo contar con indicadores representativos sobre la calidad de agua producida y entregada a los usuarios así como parámetros estadísticos para una dosificación efectiva de cloro.	EN PROCESO
EXAMEN ESPECIAL "EJECUCION DE LOS PROYECTOS DE INVERSION EFECTUADOS POR LA EPS EMAPICA S.A. **002-2006-2-4541**		3	Disponer a la Gerencia Técnica - Sub Gerencia de Estudios y Obras, que se regularice la revisión y visación de los expedientes técnicos, correspondiente a las obras ejecutadas, bajo la modalidad por administración directa, en los periodos 2004-2005.	EN PROCESO
EXAMEN ESPECIAL "AL PROCESO DE ADQUISICIONES DE BIENES Y		2	Disponer que la Gerencia de Administración coordine e implemente con las áreas correspondientes, procedimientos que fortalezcan el control interno en lo que respecta a la verificación del cumplimiento de los contratos suscritos por alquiler de maquinaria, mediante los partes diarios de trabajo que forma parte de la documentación sustentatoria de la labor realizada.	EN PROCESO

SERVICIOS EN FORMA INTEGRADA, PERIODO 2005. **003-2006-2-4541**		3	Disponer que la Gerencia de Administración coordine con la Oficina de Logística el cumplimiento del proceso de selección correspondiente, para la adquisición de "Combustible, lubricantes, carburantes derivados del petróleo" cuyo monto está considerado en el Plan Anual de Adquisiciones que se aprueba anualmente.	IMPLEMENTADA
		4	Coordinar con la Gerencia de Administración y la Oficina de Presupuesto, la designación de una partida para asegurar el ambiente del Almacén Central, cuyo cerco perimétrico no ofrece la más mínima seguridad para los bienes de la EPS EMAPICA S.A. Que la Gerencia de Administración debe coordinar la realización de una limpieza al entorno de los ambientes del Almacén Central.	EN PROCESO
INFORME LARGO AL PERIODO 2005 (ACOSTA Y ASOCIADOS) **003-2006-3-0100**	AUDITORÍA FINANCIERA	1	Encargar a la Gerencia General, la contratación de un Especialista para el saneamiento físico de los bienes inmuebles, en coordinación con las oficinas de Control Patrimonial y Asesoría Legal de la Empresa.	EN PROCESO
		2	Encargar a la Gerencia General la regularización del monto del Capital Social según registro contable y escritura pública; en coordinación con las oficinas de Contabilidad y Asesoría Legal	PENDIENTE
		3	Encargar a la Gerencia General, la contratación de un Especialista para regularizar la situación tributaria de la Entidad y obtener la devolución de los importes pagados en exceso a la SUNAT	PENDIENTE
		5	Encargar a la Gerencia General y Gerencia Comercial, proceder a la identificación total de los titulares que aún se encuentran en proceso de reconocimiento	EN PROCESO
		6	Encargar a la Gerencia General y Gerencia de Administración la compra y legalización notarial del Registro Matricula de Acciones	PENDIENTE
		7	Se recomienda que el Titular de la Entidad, haga un seguimiento de la implementación de las recomendaciones expuestas en el Memorándum de Control Interno.	PENDEINTE
"EXAMEN ESPECIAL AL PROCESO DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS EN	EXAMEN ESPECIAL	2	Disponer que el Gerente General en coordinación con el Asesor Legal, gestionen la formalización de transferencia - Aporte de Capital, mediante la suscripción de la Minuta por la Municipalidad Provincial de Ica y la EPS EMAPICA S.A.; con el	EN PROCESO

FORMA INTEGRAL; PERIODO 2006 **003-2007-2-4541**			cual se obtenga la titularidad del predio ubicado en la calle Castrovirreyna N°487 - Ica.	
EXAMEN ESPECIAL "EVALUACION A LA PRESTACION DEL SERVICIO QUE SE OTORGA A LOS USUARIOS, PERIODO 2007" **001-2008-2-04541**	EXAMEN ESPECIAL	2	Disponer que el Gerente General coordine con el Gerente Técnico y el Jefe de Control de Calidad, la necesidad de contar con un especialista para realizar una evaluación a la calidad del agua de los pozos de la EPS EMAPICA S.A.; que comprenda aspectos técnicos y los métodos para la reducción de concentración en los parámetros que han sobrepasado los Límites Máximos Permisibles.	EN PROCESO
EXAMEN ESPECIAL: EVALUACION A LA EJECUCION DE LOS PROYECTOS DE INVERSION, PERIODO 2007 **002-2008-2-4541**	EXAMEN ESPECIAL	2	Disponer que el Gerente General coordine con el Gerente Técnico, para realizar las acciones necesarias que permitan obtener la liquidación técnica-financiera de las obras ejecutadas por Convenio con el Programa "A Trabajar Urbano".	EN PROCESO
"INFORME LARGO EJERCICIO 2006 (CAMACHO-MAYO Y ASOCIADOS) **003-2008-3-0459**	AUDITORÍA FINANCIERA	2	Se recomienda a la Gerencia General que solicite al Alcalde de la Municipalidad Provincial de Ica que disponga la conciliación de los dineros entregados a la Municipalidad por S/. 263,727 entre los años 1994 al 2001 que se encuentran pendientes de devolución al 31Dic.2006 en la Cuenta 161 Préstamos por cobrar en libros de EMAPICA. Que, solicite a la vez al titular de la Municipalidad que disponga la devolución de la referida suma de S/. 263,727.	PENDIENTE
		3	Se recomienda a la Gerencia General que en el caso que no haya sido favorable su gestión ante la Municipalidad Provincial de Ica, referida en la recomendación anterior, informe al Directorio para que agote el esclarecimiento y reconocimiento de la deuda de S/. 263,727 por parte de la Municipalidad, así como de la devolución a EMAPICA.	PENDIENTE
		5	Se recomienda que la Gerencia General disponga a la Gerencia de Administración y Finanzas que ordene al responsable de la Oficina de Logística llevar un Expediente de Proceso de Selección para cada uno de los proceso, que	IMPLEMENTADA

			se encuentren debidamente archivados, foliados y custodiado, que contenga toda la documentación sustentatoria del proceso de selección desde su requerimiento hasta el otorgamiento de la Buena Pro y la suscripción del Contrato	
		6	Se recomienda que la Gerencia General disponga a la Gerencia de Administración y Finanzas que ordene al responsable de la Oficina de Logística en mantener el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de EMAPICA con su respectiva Resolución de aprobación y las correspondientes modificaciones efectuadas en el año, debidamente archivadas.	PENDIENTE
		7	Se recomienda que la Gerencia General disponga a la Gerencia Técnica que ordene al Sub Gerente de Estudios y Obras, verificar previo a su elaboración, que los expedientes se encuentren completo, entre otros deberá contener con Calendario de valorización de avance de obra, Calendario de adquisición de materiales, Calendario de alquiler de equipo, Programación PERT/CPM, metrados de obra debidamente sustentados, sin inconsistencias en las especificaciones técnicas y en las partidas del valor referencial, etc.	PENDIENTE
		8	Se recomienda que la Gerencia general disponga a la gerencia Técnica que ordene al Sub Gerente de Estudios y Obras, verificar que se mantengan archivos debidamente ordenados de toda la documentación sustentatoria del proceso constructivo o de ejecución de obra, con sus respectivos certificados de control de calidad y de pruebas de laboratorio, planos de replanteo e informe de la supervisión, así como de las Liquidación Final de cada una de las obras ejecutadas, la misma que debe ser completa	PENDIENTE
EXAMEN A LA INFORMACIÓN PRESUPUESTAL **004-2008-3-0459**	AUDITORÍA FINANCIERA	2	Que el Gerente General, conjuntamente con el Jefe de Planificación y Presupuesto, en coordinación con el Gerente Técnico y el Gerente de Administración y Finanzas adopten las acciones necesarias y oportunas conducentes a que las metas del programa de Inversiones se efectúen de acuerdo a lo programado teniendo en cuenta que los mismos, son los responsables directos según lo establece el artículo 30 de la directiva para la ejecución del presupuesto de las entidades de tratamiento empresarial	PENDIENTE
		3	Que el Gerente General disponga al Jefe de Planificación y Presupuesto y al Gerente Técnico, para que se considere en el Presupuesto Institucional de inversiones que se prevé ejecutar, priorizando y siempre que cuenten con estudios de pre inversión aprobados o con declaratoria de viabilidad de acuerdo a lo establecido por la Ley N° 27293 Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública.	PENDIENTE
"CONTROL A LAS EXONERACIONES A	EXAMEN ESPECIAL	2	Que el Gerente General en lo sucesivo realice las acciones correspondientes, para que las adquisiciones de bienes, la contratación de servicios y la ejecución	PENDIENTE

LOS PROCESOS DE SELECCION, PERIODO ENERO 2007 - DICIEMBRE 2008" **001-2009-2-4541**			de obras a realizarse mediante la exoneración a procesos de selección, se informe al Presidente del Directorio y sean aprobados por Acuerdo de Directorio.	
		4	Que el Gerente General, el Gerente Técnico y el Asesor Legal, realicen las coordinaciones y acciones necesarias para la culminación y entrega de las obras que se vienen ejecutando con los Consorcio Manzanilla, San Joaquín y Parcona.	PENDIENTE
		5	Que el Asesor Legal realice las acciones correspondientes, en lo que respecta al incumplimiento de los Contratos suscritos entre la EPS EMAPICA S.A. y los Consorcios Manzanilla, San Joaquín y Parcona; para la ejecución de obras.	PENDIENTE
		6	Que en cada oportunidad que se requiera de una exoneración a procesos de selección; el Gerente General debe designar al funcionario o área responsable de cumplir con las formalidades de los procedimientos no sujetos a procesos de selección, establecido en la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.	PENDIENTE
EXAMEN ESPECIAL: PROCESOS DE SELECCION PARA LA ADQUISICION DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS EN FORMA INTEGRAL, 2007-2008" **002-2009-2-4541**	EXAMEN ESPECIAL	2	Que el Gerente Administrativo, evalúe y coordine con el Jefe de Logística, consignar en el Plan Anual de Adquisiciones de la EPS EMAPICA S.A., el proceso de selección correspondiente para la adquisición anual de combustible; de tal manera que se ejecute y fomente la más amplia y objetiva e imparcial concurrencia, pluralidad y participación de postores potenciales.	IMPLEMENTADA
		3	Que los bienes, servicios y obras que se van a adquirir o contratar, cuenten con el requerimiento formulado por el área usuaria; y que el derecho al pago se genere luego de haberse dado la conformidad por parte del funcionario responsable del área usuaria, quién deberá verificar el cumplimiento de las condiciones contractuales; en concordancia con la Ley y el Reglamento de Contrataciones del Estado.	PENDIENTE

		4	Que el Gerente General, en coordinación con el Gerente Administrativo y el Asesor Legal de la EPS EMAPICA S.A., realicen las acciones necesarias ante el Directorio y la Municipalidad Provincial de Ica, para que se cumpla con el objeto del contrato, en lo que respecta al Saneamiento Patrimonial de Inmuebles y Bienes de la EPS EMAPICA S.A.; teniendo en cuenta el tiempo transcurrido y habiéndose cancelado S/.33,982.22 n.s, por la suscripción de tres (03) contratos que suman un total de S/.59,120.00 n.s	EN PROCESO
AUDITORIA FINANCIERA-PRESUPUESTAL: EVALUACIÓN A LAS OBRAS EJECUTADAS POR RECURSOS PROPIOS, CONVENIOS Y DONACIONES **003-2009-2-4541**	AUDITORÍA FINANCIERA	2	Que el Gerente Técnico y el sub Gerente de Estudios y Obras verifiquen la evaluación del expediente técnico de las obra - Construcción de un reservorio elevado en el Local Central de la EPS. EMAPICA S.A.- y de las obras a realizar por contrata.	IMPLEMENTADA
		3	Que el Gerente Técnico, el Sub Gerente de Estudios y Obras e el Supervisor de la obra -Construcción de un Reservorio Elevado en el Local Central de las EPS. EMAPICA S.A.-, verifiquen que el cuaderno de obra se utilice de acuerdo a la normativa correspondiente; durante la ejecución de la obra	IMPLEMENTADA
		5	Que el Gerente Técnico en coordinación con el Sub Gerente de Estudios y Obras; soliciten al contratista el cargo legalizado de los documentos por el cual hace entrega a la EPS. EMAPICA S.A., los reportes del laboratorio respecto al diseño de mezcla y ensayo de rotura de probeta de concreto; correspondiente a la ejecución de la obra Construcción de un Reservorio Elevado en el Local Central o de la EPS. EMAPICA. S.A.	IMPLEMENTADA
		6	Que la Gerencia Técnica y Sub Gerente de Estudios y Obras, realicen las acciones necesarias para la designación del Ing. Supervisor de las obras a ejecutar, de tal manera que participe desde el inicio de la ejecución de la obra.	IMPLEMENTADA
		7	Que el Gerente Técnico y el Sub Gerente de Estudios y Obras y el supervisor, realicen el seguimiento para requerir al contratista el cuaderno de obra en original, de las obra Construcción de un Reservorio Elevados en el Local Central de la EPS. EMAPICA S.A.	IMPLEMENTADA

		8	Que el Gerente Técnico y el Sub Gerente de Estudios y Obras, realicen las acciones necesarias, para evitar la demora en la aprobación del reemplazo de un Ingeniero Residente.	IMPLEMENTADA
		10	Que el Gerente Técnico y Sub Gerente de estudios y obras, deben requerir al contratista una copia legalizada de los cargos del trámites para el pago de valorizaciones, multas, reintegros y otros relacionados a la obra Construcción de un Reservorio Elevado en el Local Central de la EPS EMAPICA S.A.; los cuales fueron presentados a la EPS. EMAPICA S.A.	IMPLEMENTADA
		13	Que el Gerente Técnico y Sub Gerente de Estudios y Obras, deben mantener en la EPS EMAPICA S.A., un archivo con toda la documentación relacionada a la obra Construcción de un Reservorio en el local Central de la EPS. EMAPICA S.A. y por consiguiente de las obras que se ejecute posteriormente.	IMPLEMENTADA
		14	En coordinación con el Gerente Técnico, Sub Gerente de Estudios y Obras, supervisor y el Asesor Legal; se realicen las acciones necesarias para culminar con la Obra Construcción de un Reservorio Elevado en el Local Central de la EPS. EMAPICA. S.A.	PENDIENTE
		15	Inhabilitar al supervisor de la obra construcción de un Reservorio Elevado en el Local central de la EPS. EMAPICA S.A., por dos años para contratar con la EPS. EMAPICA S.A.; de confiarse el cumplimiento de la Cláusula Novena del contrato suscrito	PENDIENTE
INFORME LARGO DEL EXAMEN ESPECIAL A LA INFORMACIN PRESUPUESTARIA EJERCICIO 2008 **11-2009-3-0459**	AUDITORÍA FINANCIERA	2	Al Gerente General: Que los cambios Gerenciales que en alguna oportunidad sean necesarios realizar, deberá sustentar adecuadamente los motivos del cambio y el reemplazante tiene que reunir mayor o igual idoneidad para el cargo que el saliente, a fin que se mantenga en el cargo por periodos indefinidos y no se les vuelva a reemplazar a los pocos meses, resultando que se pierda la responsabilidad funcional del cargo.	PENDIENTE
AUDITORIA FINANCIERA-PRESUPUESTAL: INFORME LARGO	AUDITORÍA FINANCIERA	4	Que la Gerencia General disponga a la Gerencia de Administración que ordene al Jefe de Logística que a través del Jefe de Almacén se lleve el control mediante bind card y kárdex de los materiales de construcción adquiridos para la ejecución de obras por administración directa, o se responsabilice de la veracidad de su contenido en el caso que se delegue a personal de apoyo.	IMPLEMENTADA

EJERCICIOS 2007 2008 **012-2009-3-0459**		5	Que la Gerencia General disponga a la Gerencia de Administración que ordene al Jefe de Logística para que se responsabilice que se emitan las correspondientes PECOSAS o Notas de Salida de Almacén por cada entrega de materiales solicitado mediante Requerimiento por el Ingeniero Residente de Obra.	EN PROCESO
		6	Que la Gerencia General disponga a la Gerencia de Administración que ordene al Jefe de Logística para que se responsabilice del adecuado archivo de la documentación de las PECOSA emitidas o Notas de Salida de Almacén, Requerimientos de materiales, por cada una de las obras.	IMPLEMENTADA
		7	Que la Gerencia General disponga a la Gerencia de Administración que ordene al Jefe de Contabilidad, que lleve el control contable de los materiales de construcción para ejecución de obras por administración directa, desde su adquisición, verificando el ingreso al almacén, cada una de las salidas que se efectúen para la obra sustentada con las correspondientes PECOSAS o Notas de Salida de Almacén y Requerimientos, así como el control del saldo del stock, sustentado mediante inventario físico.	EN RPOCESO
		8	Que la Gerencia General disponga a la Gerencia Técnica que lleve por cada una de las obras que se han ejecutado, como de las que se encuentran en ejecución el archivo correspondiente con toda la documentación sustentatoria de la ejecución de la obra, a fin que permita verificar la valorización del avance de obra, el adecuado proceso constructivo, los informes de supervisión, las pruebas de laboratorio y de calidad de los materiales, planos de replanteo, metrados de la ejecución, cuaderno de obra, Resolución de designación del Residente de Obra y del Supervisor, Expediente Técnico, Resolución de aprobación del Expediente Técnico, etc.	EN PROCESO
		10	OTROS ASPECTOS DE IMPORTANCIA 7.2.3Que el Directorio, adopte el acuerdo de no ejercer funciones ejecutivas en EPS. EMAPICA S.A., en donde se desempeñan como Directores -como las desempeñadas que usurpando las funciones del Gerente General ha removido a Gerentes de Área, como a Jefes de las distintas Oficinas-, a fin de que no transgreda lo normado en el Estatuto social, así como lo dispuesto en el MOF en el numeral 2.1.2. Directorio -Función General.	PENDIENTE
EXAMEN ESPECIAL AL AREA DE LOGISTICA, PERIODO 2009 **001-2010-2-04541**	EXAMEN ESPECIAL	2	Que el Gerente General, Gerente de Administración y el Jefe de Logística, realicen las acciones necesarias y efectivas para el cumplimiento del procedimiento de los Procesos de Selección correspondientes; en concordancia con la Ley de Contrataciones del Estado, el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y el Plan Anual de adquisiciones y Contrataciones de la EPS EMAPICA S.A.	PENDIENTE

		3	Que el Gerente General, coordine con el Jefe de Planificación y Presupuesto, para que realice una evaluación y afectación presupuestal a la documentación sustentatoria presentada en la rendición de los anticipos otorgados, por la suma de S/. 234,467.12 n.s.; en concordancia con el Anexo N° 3.	PENDIENTE
		4	Que el Gerente Administrativo ordene y verifique, que el Jefe de Recursos Financieros controle los egresos de los recursos financieros y que verifique la información requerida para disponer su procesamiento (conformidad del área usuaria); en concordancia con la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.	EN PROCESO
		5	Que a la brevedad, el Gerente General en coordinación con el Gerente Administrativo y el Asesor Legal de la empresa, realicen las acciones administrativas y/o legales de ser el caso, para que los anticipos otorgados a los funcionarios comprendidos en el Anexo N° 4, sean rendidos mediante los comprobantes respectivos y/o la devolución correspondiente; de tal manera que no se ocasione un perjuicio económico para la EPS EMAPICA S.A., teniendo en cuenta el tiempo transcurrido.	EN PROCESO
		6	Que el Gerente Administrativo ordene y verifique, que el Jefe de Logística como integrante del Comité Especial Permanente coordine y realice las acciones correspondientes para el cumplimiento de la publicación de las convocatorias de adjudicaciones de Menor Cuantía en el SEACE; concordante con la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.	PENDIENTE
		7	Que el Gerente Administrativo ordene y verifique que el jefe de Logística, como integrante del Comité Especial Permanente, coordine y realice las acciones respectivas para el cumplimiento de los procesos de selección correspondientes, evitando el fraccionamiento de la contratación y tener la conformidad del área usuaria que corresponde, para que se genere el derecho al pago del contratista; en concordancia con la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.	PENDIENTE
INFORME LARGO DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y	AUDITORÍA FINANCIERA	2	Disponga que el Gerente General y sus jefaturas asuman el compromiso de efectuar un adecuado manejo empresarial con el fin de reducir el porcentaje del agua no contabilizada, para lo cual deberá aplicar una política agresiva de colocar los micro medidores, fiscalizar el consumo clandestino de agua, mantenimiento y	EN PROCESO

ALCANTARILLADO DE ICA - EPS EMAPICA S.A. **023-2011-3-0392**			reparación de las redes de distribución de agua; a fin de rebajar el porcentaje de agua no contabilizada que al 31.DIC.2010 asciende a 41.21% del agua potable producida.	
		4	Disponga que el Órgano de Control de EMAPICA S.A., efectué un Examen Especial, a las entregas a rendir otorgadas desde el año 2007 que al 31.DIC.2010 ascienden a S/. 3 245 575, considerando nuestras conclusiones de auditoría al citado rubro, a fin de determinar las responsabilidades civiles y/o penales que hubiere lugar. Asimismo, que el Gerente de Administración y Finanzas prepare los expedientes con la documentación adicional a ser remitido al Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, a fin de ampliar la denuncia interpuesta en el Tercer Despacho de Investigación de la Fiscalía Provincial Penal Corporativa del Ministerio Público de Ica (Caso Nº 3556-2010), efectuadas por terceras personas.	PENDIENTE
		5	Disponga que el Gerente de Administración y Finanzas coordine con el Gerente Técnico, para que remitan a la Oficina de Control Institucional de EMAPICA S. A., la documentación autenticada relacionada a la ejecución de la obra "Rehabilitación integral de las redes de agua potable y alcantarillado de San Joaquín, 1, 2 y 3 etapa de la ciudad de Ica", ejecutada por el Contratista "Consorcio San Joaquín", para que meritúe efectuar un Examen Especial a efectos de determinar las responsabilidades de los ex y actuales funcionarios por haber omitido gestionar el acto resolutivo que declara procedente o improcedente la ampliación de plazo solicitado, situación que ha generado un riesgo potencial de perjuicio económico para la entidad por S/. 531 224, al haber planteado el contratista en la Liquidación de Obra pagos de mayores gastos generales y resarcimiento por daños y perjuicios, entre otros por la ampliación de 345 días de plazo	EN PROCESO
		6	Al designar a los funcionarios de la EPS EMAPICA S.A., tome en consideración que el perfil del profesional cumplan con los requisitos mínimos para cubrir el puesto que señala el Manual de Organización y Funciones - MOF; a fin de que el puesto sea cubierto por profesionales competentes que tengan educación superior, capacitación adicional y experiencia comprobada.	PENDIENTE
		7	El hecho de no efectuar el descuento del préstamo otorgado a la empresa CIESA Contratistas Generales SAC por S/. 66 725, correspondiente al adelanto de la valorización Nº 03 otorgado por la EPS EMAPICA S.A. el 31.DIC.2009; y de efectuar el extorno de esta cuenta por cobrar a la cuenta de Otras Cuentas por Pagar el 31.DIC.2010 sin justificación alguna, disponer: a) Aplicar las sanciones a los funcionarios competentes que omitieron efectuar el descuento del préstamo	EN PROCESO

			otorgado. b) Disponer que el Gerente de Administración y Finanzas, instruya al Jefe de la Oficina de Contabilidad General, Costos y Control Patrimonial para que efectué la regularización del extorno indebido efectuado el 31.dic.2010.	
		8	Efectué las gestiones ante el Gobierno Regional y la Municipalidad Provincial de Ica, para impulsar la ejecución del proyecto de inversión para el "Mejoramiento y Ampliación el Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales de la Planta Cachiche - Ciudad de Ica, SNIP Nº 142852"; a fin de reducir la contaminación del medio ambiente que originan las plantas de tratamiento de aguas residuales de Cachiche.	EN PROCESO
		11	Efectúe las gestiones ante la Oficina de Planificación, Presupuesto y Desarrollo Empresarial, para que considere los recursos financieros necesarios para el saneamiento de los inmuebles donde funcionan las oficinas de la Sede Central y las infraestructuras sanitarias que se encuentran en la Municipalidad Provincial de Palpa y en las Municipalidades Distritales de Parcona y Los Aquijes; a fin de poder demostrar su propiedad, y ser considerado dentro del patrimonio de la institución y por ende en el margesí de bienes inmuebles.	PENDIENTE
		12	Proceda a ubicar y/o solicitar copia de los certificados de acciones emitidos en años anteriores a las Municipalidades Provinciales de Ica y Palpa y las Municipalidades Distritales de Parcona y Los Aquijes que son accionistas de la EPS EMAPICA S.A. para regularizar la transcripción en el Libro de Acciones de la Empresa; a fin de demostrar el porcentaje de participación de las Municipalidades accionistas.	PENDIENTE
EXAMEN ESPECIAL: REHABILITACIÓN DE REDES DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLA Y BOTIJERÍA-ICA **076-2011-1-L555**		3	Al Gerente General de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Ica Sociedad Anónima - EPS EMAPICA S.A. Disponer que en el marco de las normas legales vigentes, se formulen y aprueben normas internas orientadas a fortalecer los mecanismos de control, garantizando que los pagos que realiza EMAPICA S.A., en contratos de ejecución de obras, cuenten con los sustentos y vistos de los responsables de obra. Control que considera cualquier estado de la obra, incluyendo la intervención económica a cargo de la entidad y en estricta aplicación de la normativa aplicable, con la finalidad de conducir y culminar convenientemente la ejecución de los trabajos	EN PROCESO
		4	Al Gerente General de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Ica Sociedad Anónima - EPS EMAPICA S.A.	EN PROCESO

			disponer las acciones necesarias a fin de emitir a la brevedad directivas internas y procedimientos para la tramitación, criterios de evaluación y aprobación de ampliaciones de plazo, que oriente y defina los niveles de responsabilidad de los funcionarios y servidores intervinientes en estos procesos, con la finalidad de uniformizar el accionar de la gerencia técnica, en el marco de la normativa nacional aplicable.	
		5	Al gerente general de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Ica Sociedad Anónima - EPS EMAPICA S.A. disponer las acciones administrativas que permitan el resarcimiento de la multa que se dejó de aplicar al contratista ascendente a s/. 425 216.06, por incumplimiento de sus obligaciones contractuales, y de ser necesario, por los gastos generales que se pudieran reconocer en el futuro, respecto a las ampliaciones de plazo n. ° s 02 y 03. De no ser procedente, disponer el inicio de las acciones legales respectivas para repetir contra los funcionarios y servidores responsables, encargados de administrar el contrato de la obra, el monto del perjuicio económico ocasionado a la entidad.	EN PROCESO
		6	Al gerente general de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Ica Sociedad Anónima - EPS EMAPICA S.A En cuanto a diversos trabajos ejecutados, realizar: respecto a la "rotura y reposición de veredas"; agotar las acciones que correspondan para lograr, de ser oportuno, que el contratista subsane los trabajos ejecutados al margen de su obligación contractual; de no ser así, a través de la liquidación recuperar y/o resarcir al estado del monto pagado en exceso ascendente a s/. 125 989,32, y de ser el caso, iniciar las acciones legales respectivas para repetir contra los funcionarios y servidores responsables, encargados de administrar el contrato de la obra, el monto del mayor pago efectuado al contratista. Respecto a la partida "retiro de tubería CSN existente" y "demolición de buzones existentes"; disponer que se lleve a cabo la evaluación técnica del estado en que se encuentra las tuberías de CSN no retiradas y los buzones no demolidos, en la red antigua de alcantarillado, a fin de determinar su retiro o uso. En caso de decidir el retiro de las tuberías y la demolición de los buzones, se deberá adoptar las acciones NECESARIAS PARA, SER OPORTUNO, EXIGIR AL CONTRATISTA SU EJECUCIÓN; DE OPTAR POR MANTENER LA RED ANTIGUA, SE DEBERÁ DESCONTAR AL CONTRATISTA LOS PAGOS ASCENDENTES A S/. 71 300,65, REALIZADOS por este concepto,	EN PROCESO

			y de ser necesario, iniciar las acciones legales respectivas para repetir contra los funcionarios y servidores responsables, encargados de administrar el contrato de la obra, el monto irregular efectuado al contratista. Respecto al cumplimiento de la norma os.070; disponer la ejecución de un diseño de caída especial en los buzones tal como lo indica la norma os 070 anexo 2 "dispositivo de caída dentro del buzón" del reglamento nacional de edificaciones, a fin de evitar la rotura de la canaleta y el posterior socavamiento del solado del buzón.	
		7	Disponer que las instancias correspondientes adopten las acciones que permitan cautelar los intereses de EMAPICA S.A. en el proceso arbitral que ha iniciado el contratista, al requerir el pago de S/. 318 912,00 por concepto de daños y perjuicios ocasionados por no aplicar la entidad correctamente las cláusulas del contrato y la normativa respectiva. Una vez concluido al gerente general de la empresa municipal de agua potable y alcantarillado de Ica S.A.-EPS.EMAPICA S.A. este proceso y con base a lo resuelto se considere que cualquier decisión en contra de EMAPICA S.A., efectuar el deslinde de responsabilidades de los funcionarios que permitieron demoras, contraviniendo las normas vigentes que facultaron a la contratista formular sus reclamos. De encontrarse funcionarios y/o servidores responsables, disponer las acciones legales que permitan el resarcimiento del pago ascendentes a S/.318912,00 por daños y perjuicios al contratista por demoras en el inicio de la obra.	EN PROCESO
		9	Al gerente general de la empresa municipal de agua potable y alcantarillado de Ica sociedad anónima - EPS EMAPICA S.A. disponer la preparación, aprobación y difusión, en el más breve plazo, de directivas, manuales u otros instrumentos de gestión donde se definan los niveles de responsabilidad del seguimiento y control de las consideraciones establecidas en los contratos de ejecución de proyectos, de tal forma que permitan garantizar el estricto cumplimiento de las cláusulas contractuales y normas aplicables, incidiendo en las obligaciones del contratista de acuerdo a su propuesta, plazos, sustento de adelantos requeridos, amortizaciones de éstos, pagos por valorizaciones, presentación de garantías, ampliaciones de plazo, personal técnico propuesto e implementación de planes y programas ofrecidos; en salvaguarda de los intereses de la entidad; así como fortalezca las áreas encargadas de la administración de los contratos	EN PROCESO

			de obra, que incluya la capacitación de personal en materias afines a las labores que desarrolla.	
EXAMEN ESPECIAL A LOS PROCESOS PARA LA EJECUCION DE OBRAS, PERIODO 2010 001-2013-2-4541	EXAMEN ESPECIAL	2	Al Presidente del Directorio de la EPS.EMAPICA S.A., en concordancia con sus atribuciones: Disponga que se comunique a los miembros del directorio, de los resultados del presente informe.	PENDIENTE
		3	Al Gerente General disponer mayor control de la plana de profesionales de la EPS.EMAPICA S.A., en la conformación de los integrantes del Comité Especial.	PENDIENTE
		4	Al Gerente General disponer las acciones necesarias y/o monitoreo correspondiente, a los integrantes del Comité Especial, en el cumplimiento de lo señalado en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, referente a los Procesos de Selección correspondientes.	PENDIENTE
EXAMEN ESPECIAL: OTORGAMIENTO DE RECURSOS PUBLICOS, BAJO LA MODALIDAD DE ANTICIPOS OTORGAMIENTO DE RECURSOS PUBLICOS, BAJO LA MODALIDAD DE ANTICIPOS 002-2014-2-4541	EXAMEN ESPECIAL	4	Al Presidente del Directorio de la EPS EMAPICA S.A., para que en ejercicio de sus atribuciones: Disponga que se implementen mecanismos de control para efectos de autorizar las entregas por rendir (anticipos) y su rendición conforme la normativa legal aplicable; siendo necesario revisar y/o actualizar la Directiva n.° 001-2001-EPS.EMAPICA S.A. CONTROL DE ADELANTOS POR LIQUIDAR; aprobada mediante Resolución de Directorio n.° 011-2001-PD-EPS.EMAPICA S.A. de 3 de setiembre del 2001.	PENDIENTE
INFORME LARGO DEL EXAMEN ESPECIAL A LA INFORMACION PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2011 014-2014-3-0120	**AUDITORÍA FINANCIERA**	1	Al Presidente del Directorio Poner en conocimiento del Directorio el presente Informe a efectos que se adopten los acuerdos correspondientes y disponga la implementación de las recomendaciones.	PENDIENTE
		2	Al Presidente del Directorio Proceda al deslinde de responsabilidades administrativas y funcionales a los funcionarios involucrados en los hechos observados a que se contraen la observación Nª 01 del presente informe	IMPLEMENTADA
		3	Disponer al Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto, el monitoreo y control e informe oportunamente a la Alta Dirección de la Empresa las ejecuciones	PENDIENTE

			de las partidas Presupuestarías de gastos y los saldos presupuestales a determinadas fechas, a efectos que se adopten los correctivos oportunos a las desviaciones detectadas y los gastos se enmarquen dentro de lo programado, teniendo en cuenta que está Oficina es responsable de la coordinación, recopilación y remisión de la información Presupuestaria en forma precisa y oportuna.	
INFORME LARGO DEL EXAMEN ESPECIAL A LA INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2012 **O17-2014-3-0120**	**AUDITORÍA FINANCIERA**	1	Al Presidente del Directorio 1. Poner en conocimiento del Directorio el presente Informe a efectos que se adopten los acuerdos correspondientes y disponga la implementación de las recomendaciones	PENDIENTE
		2	Al Gerente General: 2. Adoptar las acciones al más alto nivel tendentes al saneamiento de la falta de representatividad legal que viene afectando la gestión administrativa y normal operatividad de la empresa EMAPICA SA y efectuar el seguimiento permanente a través del área legal teniendo en cuenta que el proceso judicial está pendiente de resolver como es el caso de la Medida Cautelar otorgada en el expediente Nº 642-2007, donde la Empresa EMAPICA ha solicitado se declare la caducidad y/o inejecutabilidad de la medida cautelar, la misma que de resultar procedente conllevaría a que se levante la inscripción del Directorio presidido por Julio Chávez Cárdenas, y de esta manera pueda inscribirse un nuevo Directorio; para la normal toma de decisiones relacionadas a la administración de la Empresa, y se resuelva en definitiva las controversias generadas por los miembros del Directorio y Funcionarios que formaron parte de los procesos judiciales en que la empresa se ha visto inmersa y que ha afectado y viene afectando en lo económico administrativo y social como es el caso que en el periodo 2012, la transferencia de recursos financieros del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento por la aprobación del Crédito Suplementario hasta por S/. 2 500 000. no se llegó a concretar a favor de EPS EMAPICA SA por falta de representatividad legal y no poder aperturar cuenta corriente interbancaria, dejando de percibir recursos financieros por un importe de S/. 1 538 529 para el mantenimiento de infraestructura sanitaria, Cabe resaltar que la Ley General de Sociedades - Ley Nº 26887, así como los estatutos de la entidad establecen los alcances de la representación así como la responsabilidad que deberá analizarse una vez concluido los procesos judiciales en los que la empresa se ha visto inmersa.	PENDIENTE
INFORME LARGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA DE	AUDITORÍA FINANCIERA	1	AL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE LA EPS EMAPICA S.A: Poner en conocimiento del Directorio el presente Informe, a efectos que se adopten los acuerdos correspondientes.	PENDIENTE

ACUERDO CON LAS NORMAS DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL – NAGU AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2012 **018-2014-3-0120**		**3**	AL GERENTE GENERAL DE LA EPS EMAPICA S.A; que en atribución a sus facultades disponga: Que se efectúen las coordinaciones al más alto nivel con los representantes de las Municipalidades accionistas orientados al saneamiento físico legal de los bienes registrados en la cuenta de "Terrenos" y "Edificaciones" y se concluya con la formalización de la propiedad con la inscripción en los registros públicos a nombre de la empresa previa asignación de los recursos financieros necesarios, considerando una inspección física general de estos bienes patrimoniales así como su valuación a través de peritos y/o personal especializado en la materia, para una adecuada valorización y conciliación con los registros contables.	PENDIENTE
		4	AL GERENTE GENERAL DE LA EPS EMAPICA S.A. Que en atribución de sus facultades disponga: Considerando toda esta problemática legal que proviene desde el año 2007, de falta de representatividad legal del Directorio y de la Gerencia General en la EPS EMAPICA SA y atendiendo a que existe a la fecha 01 proceso judicial pendiente de resolver como es el caso de la Medida Cautelar otorgada y donde la Empresa EMAPICA S.A ha solicitado se declare la caducidad y/o inejecutabilidad de dicha medida cautelar, la misma que de resultar procedente conllevaría a que se levante la inscripción del Directorio presidido por Julio Chávez Cárdenas, y de esta manera pueda inscribirse un nuevo Directorio; sólo nos limitamos a recomendar el seguimiento e impulso legal permanente a fin de concluir con el saneamiento y se resuelva en definitiva las controversias generadas por los miembros del Directorio y Funcionarios que formaron parte de los procesos judiciales.	PENDIENTE
		5	Que el Directorio de EMAPICA S.A, ponga en agenda ante la Junta de Accionistas la atención urgente orientadas al saneamiento de la empresa que viene, reflejando pérdidas acumuladas significativas por lo que se encuentra pendiente el incremento por aportación y/o capitalización de saldos anteriores para cubrir las pérdidas acumuladas, correspondiendo a los Accionistas y Alta Dirección de la EPS EMAPICA SA adoptar las decisiones en el más breve plazo teniendo en cuenta el estado financiero y situacional de la empresa que se encuentra en situación irregular por pérdidas desde varios ejercicios anteriores sin revertir esta situación.	PENDIENTE
		6	Considerando que a la fecha se mantiene saldos desde periodos anteriores pendientes de rendición de cuentas, por parte de servidores y exfuncionarios de la EPS EMAPICA SA, y que a la fecha se encuentra en proceso judicial en el órgano jurisdiccional correspondiente, se continúe con las acciones a través de la Oficina de Asesoría Legal, dándole el impulso y las acciones legales que correspondan, para la determinación de responsabilidades y el recupero de los	PENDIENTE

			fondos pendientes de rendición de cuentas en cautela de los intereses de la entidad.	
		7	Que el Gerente de Administración coordine con la Gerencia Técnica, y el Jefe de la División de Contabilidad, adopten las acciones orientadas al saneamiento y la liquidación técnica y financiera, de las obras culminadas y que se encuentran en operación provenientes del ejercicio y ejercicios anteriores, para lo cual se deberá elaborar un cronograma de actividades y fechas para el saneamiento y/o liquidación correspondiente, además de prestarles el apoyo logístico y económico. De otro lado, con motivo del cierre de cada ejercicio fiscal se deberá designar oportunamente una Comisión Especial, encargado de verificar físicamente el estado situacional de las obras, las que deben ser conciliadas con registros contables, efectuando las regularizaciones que corresponda.	PENDIENTE
		8	Que el Jefe de la Oficina de Contabilidad tenga mayor diligencia y cuidado en el registro de las operaciones de la Entidad, máxime si corresponden a ajustes de montos significativos, supervisando que estos cuenten con el debido sustento documentario, informe técnico y/o autorización de la Alta Dirección como soporte de las regularizaciones y ajustes realizados, asimismo el registro y presentación de cuentas de los estados financieros deben estar enmarcadas de acuerdo con la normativa contable, a efectos de no distorsionar la información financiera . Sin perjuicio de lo comentado se debe proceder a analizar y regularizar las operaciones que fueron realizadas en el periodo 2012, sin contar con el debido sustento documentario (Informe técnico) y autorización del nivel competente.	PENDIENTE
		9	Que el Gerente de Administración y Finanzas efectúe permanentemente supervisión y monitoreo de la información financiera de la EPS EMAPICA SA verificando que cuenten con los análisis contables, sin perjuicio que disponga al Jefe de Contabilidad, proceda en el presente ejercicio a efectuar y/o complementar los análisis de los saldos contables que han sido materia de observación en los ejercicios 2011 y 2012 y contar con saldos consistentes que respalden los estados financieros.	PENDIENTE
		10	Dar cumplimiento a la normatividad presupuestal y normas de austeridad en el gasto en cada periodo y que se enmarquen dentro de lo programado asimismo la contratación de personal se debe realizar a través del área de personal siguiendo los procedimientos de contratación y control establecidos. De otro lado el Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto, debe efectuar el monitoreo y control de las ejecuciones de las partidas Presupuestarías de gastos y los saldos presupuéstales a determinadas fechas, informando oportunamente a la Alta Dirección de la Empresa a efectos que se adopten los correctivos oportunos a las desviaciones detectadas.	PENDIENTE

		11	Que la Gerencia de Administración y Finanzas implemente mecanismos de control y seguridad de los archivos de Comprobantes de Pago y su documentación sustentatoria, en ambientes e instalaciones que reúnan las condiciones de seguridad y resguardo de los mismos, bajo responsabilidad de personal autorizado, Sin perjuicio de lo comentado la Administración debe efectuar los pagos mediante el giro nominal directamente a las personas, entidades y acreedores que corresponda absteniéndose el personal de la empresa de efectuar canjes o cobranzas por cuenta de terceros que representa un alto riesgo de control, asimismo se deben agotar las acciones de ubicación y/o obtención de copias a través de terceros de la documentación faltante de los periodos 2011 y 2012.	PENDIENTE
INFORME LARGO SOBRE EL EXAMEN ESPECIAL DE LA INFORMACION PRESUPUESTARIA **029-2014-3-0120**	**AUDITORÍA FINANCIERA**	1	Al Presidente del Directorio 1. Poner en conocimiento del Directorio el presente Informe a efectos que se adopten los acuerdos correspondientes y disponga la implementación de las recomendaciones.	PENDIENTE
		3	Al Gerente General: 3. Adoptar los correctivos y disponga al Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto y áreas administrativas involucradas, efectuar las coordinaciones administrativas internas a efectos que efectúen una adecuada programación y acciones de supervisión y control de los compromisos y ejecuciones presupuestales de las partidas de Gastos y Proyectos de Inversión, monitoreando el comportamiento de los mismos a fin de verificar que se enmarquen dentro de lo programado, en caso de variaciones y fluctuaciones importantes informar a la Gerencia General para los correctivos necesarios a las desviaciones detectadas, igualmente que en lo sucesivo sé de cumplimiento al Programa de Inversiones establecidos por la Empresa de acuerdo con los fines y objetivos previstos ejerciendo una mayor supervisión y monitoreo en su cumplimiento.	PENDIENTE
AUDITORIA FINANCIERA-PRESUPUESTAL: INFORME LARGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA **030-2014-3-0120**		1	AL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE LA EPS EMAPICA S.A. : Poner en conocimiento del Directorio el presente Informe, a efectos que se adopten los acuerdos correspondientes	PENDIENTE
	AUDITORÍA FINANCIERA	3	Al Gerente General de la EPS EMAPICA S.A : Que se adopten las medidas más convenientes en cautela de los intereses de EPS EMAPICA SA y efectúen las coordinaciones con los Funcionarios del Ministerio de Economía y Finanzas que tiene a su cargo la administración de la deuda con la ex UTE FONAVI, a efectos de conciliar y establecer la real Deuda Indirecta - (Contribuciones	EN PROCESO

			Reembolsables), solicitándose toda la documentación pertinente a la deuda indirecta conciliándose y determinándose las reales obligaciones de EMAPICA SA que correspondan, considerando también el acogimiento a la Ley N° 28870 "Ley para optimizar la Gestión de las EPS", Asimismo se debe considerar la vigencia de la Ley Nº 29740 "Ley complementaria del Artículo 1ª de la Ley Nª 28870" publicada el 09.JUL.2011, dicha Ley establece que las Deudas Directas deben fraccionarse en un plazo máximo de 25 años y las Deudas Indirectas por Contribuciones Reembolsables, pueden capitalizarse con la emisión de acciones a favor de quienes designe la ley.	
		4	Que se adopten los correctivos y coordine al más alto nivel orientados al saneamiento físico legal de los bienes registrados en la cuenta de "Terrenos" y "Edificaciones" y previa asignación de los recursos financieros necesarios, disponga al jefe de Asesoría Legal, Gerente de Administración y finanzas y jefaturas involucradas procedan al análisis y saneamiento físico legal de las edificaciones considerando la toma de un inventario físico general de estos bienes patrimoniales así como su valuación a través de peritos y/o personal especializado en la materia, los que serán conciliados con registros contables.	EN PROCESO
		5	Prestar la atención urgente y prioritaria así como las acciones necesarias orientadas al saneamiento y lograr regularizar la inscripción en los registros públicos de la representatividad legal del Directorio y Gerencia General. A efectos de administrar los fondos y recursos financieros de la empresa que se encuentran restringidos e inmovilizados en diversas cuentas corrientes bancarias desde ejercicios anteriores por un monto de S/. 2 955 032.	EN PROCESO
		6	Que la Alta Dirección de la empresa ponga en agenda ante la Junta General de Accionistas la atención urgente así como se adopten las acciones necesarias orientadas al saneamiento patrimonial de la empresa que viene, incurriendo en pérdidas significativas por lo que se encuentra pendiente el incremento por aportación y/o capitalización de saldos anteriores para cubrir las pérdidas acumuladas, correspondiendo a los Accionistas y Alta Dirección de la EPS EMAPICA SA adoptar las decisiones en el más breve plazo teniendo en cuenta el estado situacional de la empresa que se encuentra en situación irregular por pérdidas desde varios ejercicios anteriores sin revertir esta situación.	EN PROCESO
		7	Que teniendo en cuenta que existe a la fecha 01 proceso judicial pendiente de resolver donde la Empresa EMAPICA S.A ha solicitado se declare la caducidad y/o inejecutabilidad de dicha medida cautelar, y de esta manera pueda	EN PROCESO

			inscribirse un nuevo Directorio; así como la representatividad legal de la Gerencia General nos limitamos a recomendar el seguimiento e impulso legal permanente a fin de concluir con el saneamiento y se resuelva en definitiva las controversias generadas por los miembros del Directorio y Funcionarios que formaron parte de los procesos judiciales	
		8	Que el Gerente de Administración coordine con la Gerencia Técnica, y el Jefe de la División de Contabilidad, para adopten las acciones orientadas al saneamiento y la liquidación técnica y financiera, de las obras culminadas y que se encuentran en operación provenientes del ejercicio y ejercicios anteriores, para lo cual se deberá elaborar un cronograma de actividades y fechas para el saneamiento y/o liquidación correspondiente, dándosele prioridad a las obras ejecutadas con mayores años de antigüedad, además de prestarles el apoyo logístico y económico. De otro lado, con motivo del cierre de cada ejercicio fiscal se deberá designar oportunamente una Comisión Especial, encargado de verificar físicamente el estado situacional de las obras, participando como integrante un personal de la Gerencia Técnica. Esta Comisión deberá elaborar un Plan y Cronograma de actividades para la toma de un inventario físico integral de Bienes, las que deben ser conciliadas con registros contables, efectuando los ajustes y regularizaciones que corresponda.	EN PROCESO
		9	Disponga a la Gerente de Administración y Finanzas y Jefe de Contabilidad; efectúen coordinaciones administrativas internas a efectos que se proceda a regularizar la depreciación de las inversiones y proyectos culminados, que se encuentran en operación y registrados en la subcuenta "Construcciones en Curso", conforme a la normatividad y principios contables, en que se ha determinado la omisión del cálculo y reconocimiento de depreciación al 31.DIC.2013.	EN PROCESO
		10	Que el Gerente de Administración y Finanzas y Jefe de la Oficina de Contabilidad tenga mayor diligencia y cuidado en el registro y contabilización de las operaciones de la Entidad, máxime si corresponden a ajustes de montos significativos, Provisiones y otros obligaciones conciliando saldos y supervisando que estos cuenten con el debido sustento documentario, asimismo el registro y presentación de cuentas de los estados financieros deben estar enmarcadas de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, y demás normativa contable, a efectos de no distorsionar la información financiera .	EN PROCESO
		1		PENDIENTE

AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO "PROCESO DE ADQUISICION DE UNA ELECTROBOMBA DE SOLIDOS PARA LA CAMARA DE BOMBEO DE LA LOCALIDAD DE PARCONA" **001-2015-2-4541**	**AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO**		Que el Gerente General de la EPS.EMAPICA S.A. en coordinación con los funcionarios competentes, adopten las acciones necesarias para que los contratos que suscribe, se realicen dentro del plazo y en las condiciones que establece la normativa aplicable.	
		2	Que el Gerente General realice las coordinaciones necesarias, para la elaboración de Directivas y/o disposiciones internas, mediante las cuales se precise con un Manual de Procedimientos – MAPRO; las funciones del personal de la Oficina de Logística, Almacén Central, Control Patrimonial y Área de Mantenimiento.	PENDIENTE
		3	Que el Gerente General en coordinación con el Gerente de Administración, realicen las acciones necesarias para que se cumpla con lo indicado en los contratos que suscribe la EPS.EMAPICA S.A., en concordancia con la normativa aplicable	PENDIENTE
		4	Que el Gerente General en coordinación con el Gerente de Administración, realicen el seguimiento en la aplicación de la penalidad al contratista HIDROSTAL S.A., por la diferencia que asciende a S/. 14,319.00 Nuevos Soles.	IMPLEMENTADA
AUDITORÍA FINANCIERA A EMPRESA MUNICIPAL DE ALCANTARILLADO DE ICA – EMAPICA – REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS PRESUPUESTAL 2014 **012-2017-3-0326**	**AUDITORIA FINANCIERA**	1	Al, Gerente General de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Ica S.A, disponga a la gerencia de Administración y Finanzas, para que en coordinación con la oficina de Planeamiento y Desarrollo Empresarial, se efectúe la programación y ejecución de los gastos corrientes, de capital y del servicio de la deuda, se efectúe de acuerdo al Presupuesto Institucional Modificado del periodo correspondiente	PENDIENTE
		2	Al, Gerente General de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Ica S.A, disponga a la Gerencia de operaciones y con la participación de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo Empresarial se ejecuten las obras públicas sanitarias de acuerdo a la programación de inversión de las obras civiles.	PENDIENTE
AUDITORIA FINANCIERA A EMPRESA MUNICIPAL DE ALCANTARILLADO DE ICA – EMAPICA –	**AUDITORIA FINANCIERA**	1	Al, Gerente General de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Ica S.A, disponga a la Gerencia de Administración y Finanzas para que en coordinación con la Oficina de Planeamiento y Desarrollo Empresarial, se efectúe la programación y ejecución de los gastos corrientes de capital y de servicio de la deuda, se efectúe de acuerdo al Presupuesto Institucional modificado del periodo correspondiente.	PENDIENTE

REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS PRESUPUESTALES 2015 **013-2017-3-0326**		2	Al, Gerente General de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Ica S.A, disponga a la Gerencia de Operaciones y con la participación de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo Empresarial se ejecute las obras públicas sanitarias de acuerdo a la programación de inversión de las obras civiles.	PENDIENTE
AUDITORIA FINANCIERA A EMPRESA MUNICIPAL DE ALCANTARILLADO DE ICA – EMAPICA – REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS FINANCIEROS 2014 **014-2017-3-0326**	**AUDITORIA FINANCIERA**	1	Al, Gerente General de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Ica S.A, disponga a la Gerencia de Administración y Finanzas, que en coordinación con la oficina de contabilidad efectué el análisis del rubro de cobranza dudosa.	PENDIENTE
		2	Al, Gerente General de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Ica S.A, disponga a la Gerencia de Administración y Finanzas que en coordinación con la Oficina de Recursos Financieros, efectúen el recupero de las cuentas por cobrar de años anteriores	PENDIENTE
		3	Al, Gerente General de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Ica S.A, disponga a la Gerencia de Administración y Finanzas para que la Oficina de Logística con la participación de la Unidad de Control Patrimonial se efectuara el inventario físico valorizado, y además se coordine con la Oficina de Contabilidad para la evaluación correspondiente de los bienes inventariados.	PENDIENTE
		4	Al, Gerente General de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Ica S.A, y con la participación de la Oficina de Asesoría Jurídica, se dirija al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Oficina General de Administración para que el compromiso de pago por refinanciación de deuda se refinancie el plan de pago de las cuotas crecientes, toda vez que el compromiso firmado genere intereses onerosos.	PENDIENTE
		5	Al, Gerente General de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Ica S.A, con la participación de la Junta general de Accionistas y el Directorio adopte las medidas financieras para que los accionistas promocionen los recursos financieros que permitan recuperar la posición financiera de la empresa	PENDIENTE
AUDITORIA FINANCIERA A EMPRESA MUNICIPAL DE ALCANTARILLADO DE ICA – EMAPICA – REPORTE DE DEFICIENCIAS	**AUDITORIA FINANCIERA**	1	Al, Señor Gerente General, disponga a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Oficina de Estudios, Proyectos y Obras, efectuar la coordinación para diseñar un programa de actividades para la liquidación técnica – financiera de las obras públicas sanitarias observadas	PENDIENTE
		2	Al, Señor Gerente General, disponga a la Gerencia de Administración y Finanzas, la realización de evaluación y/o tasación de los terrenos y edificación de la empresa implementando una directiva y/0 norma interna, previamente aprobado, para garantizar su presentación financiera debidamente actualizada.	PENDIENTE

SIGNIFICATIVAS FINANCIEROS 2016 **018-2017-3-0326**		3	A la Gerencia General, según la estructura de constitución de empresa, adoptara las acciones financieras, más adecuadas las cuales serían solicitar créditos financieros (prestamos) a las entidades bancarias; o, proceder de acuerdo a las facultades administrativas y financieras de OTASS, con la participación del Régimen de Apoyo Transitorio - RAT	PENDIENTE
AUDITORIA FINANCIERA A EMPRESA MUNICIPAL DE ALCANTARILLADO DE ICA – EMAPICA – REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS PRESUPUESTARIO 2016 **019-2017-3-0326**	**AUDITORIA FINANCIERA**	1	Al, Señor Gerente General, con la Gerencia de Administración y Finanzas efectúen las coordinaciones y establezcan una adecuada programación para ejecutar las obras públicas sanitarias, del programa Maestro Optimizado - PMO	PENDIENTE

ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

EPS. EMAPICA S.A.
SECRETARIA
GERENCIA CENERAL
- 6 JUL 2018
HORA: 4:30
FIRMA:

E.P.S. EMAPICA S.A.
OFICINA DE INFORMÁTICA Y
GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN
06 JUL 2018
HORA: 4:20 pm
FIRMA:

OFICIO N° 112-2018-EPSEMAPICASA/OCI

Ica, 5 de julio de 2018

Señor
Ing. Víctor Gutiérrez Chauca
Responsable de la Elaboración y Actualización del Portal Institucional de la EPS EMAPICA S.A.
Resolución Gerencial n.° 088-2015-GG-EPS EMAPICA S.A. de 19 de julio de 2015
EPS EMAPICA S.A.
Ica/Ica/Ica

ASUNTO : Publicación en el Portal de Transparencia de las Recomendaciones Pendientes, En Proceso e Implementadas contenidas en los Informes de Auditoría.

REF. : Sub numeral 7.2, numeral 7, de la Directiva n.° 006-2016-CG, aprobada con R.C. n.° 120-2016-CG, publicada el 3 de mayo de 2016

Por medio del presente con relación a la normativa de la referencia, que regula la publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad de las "Recomendaciones de los Informes de Auditoría orientadas a mejorar la gestión de la entidad"

Al respecto, con el propósito de dar cumplimiento a dicha disposición se alcanza los formatos de las recomendaciones Pendientes, En Proceso e Implementadas contenidas en los informes de auditoría, en veintisiete (27) folios, debidamente visados como resultado del aplicativo informático implementado por la Contraloría, correspondiente al periodo 1 de enero al 28 de junio de 2018.

En tal sentido, en calidad de responsable del Portal de Transparencia de la EPS EMAPICA S.A. y en cumplimiento a lo dispuesto por la normativa citada, sírvase realizar la publicación en el Portal de Transparencia debiendo ser publicado en un plazo máximo de tres días hábiles a partir del día siguiente de recibido.

Cabe precisar, que el incumplimiento de la publicación del reporte en el plazo establecido da lugar al inicio de las acciones por parte de la entidad para la determinación de responsabilidad conforme a los procedimientos establecidos en el marco de la normativa aplicable.

Es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

E.P.S. EMAPICA S.A.
C.P.C. Jorge Luis Campos Altamirano
JEFE OCI

C.c.
Gerencia General
Archivo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACION"